

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 786/15

Res. 435/15

ACTA N° 220, de fecha 11 de marzo de 2015.

VISTO: La solicitud de realizar un Llamado para conformar un Registro de Aspirantes Docentes para la Carrera de Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera, con sede en la Escuela Superior de Lechería de Colonia Suiza, presentada por la Dirección del Programa de Planeamiento Educativo, en el marco del Convenio UTEC – CETP – UTU;

RESULTANDO: de fs. 2 a 5 lucen las Bases del citado Llamado;

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación por parte del Consejo del Llamado y sus Bases correspondientes;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar los Perfiles Docentes para las funciones de Gestión de los Sistemas de Producción Lechera

Formación Académica (Excluyente):

- Título de Doctor en Medicina Veterinaria o equivalente
- Título de Ingeniero Agrónomo

Se valorará la formación de posgrado en el Área de conocimiento solicitado

Conocimientos específicos:

- Conocimientos del Idioma Inglés nivel intermedio y técnico
- Conocimientos de Informática a nivel operador de PC

Experiencia Laboral:

- Poseer experiencia en el Área de Gestión y Administración de SPL (Excluyente)
- Poseer experiencia docente en los ámbitos de la Enseñanza Terciaria, Universitaria o no Universitaria en el Área a desempeñarse (No excluyente). Se valorará la trayectoria profesional, las actividades de investigación y/o publicaciones en el Área.

Aptitudes Personales, poseer:

- Flexibilidad.
- Habilidad para trabajar en Equipo.
- Orientación a resultados.
- Pro actividad.
- Buen relacionamiento.
- Habilidades de comunicación.

Funciones y tareas a desarrollar:

Docencia:

- Coordinar actividades con participantes del módulo, docentes o actores claves del sector y con el resto del Equipo Docente de la Carrera.
- Realizar docencia presencial y a distancia, a través de una actividad personalizada de apoyo a los desarrollos individuales de los estudiantes para que logren las competencias previstas en la Carrera.
- Participar en las actividades de planificación, diseño, revisión continua, evaluación y acreditación de la formación relacionada con el Área de gestión que impulse la Coordinación de la Carrera.
- Participar en actividades de formación, tanto específicas como generales, que la UTEC y/o el CETP - UTU consideren pertinentes asociadas al cumplimiento de sus funciones docentes y de investigación.

- Complementar su formación pedagógica/didáctica mediante la participación en Programas de formación docente específicos que la UTEC y/o el CETP - UTU implementen.
- Sistematizar la experiencia de aprendizaje de sus estudiantes respecto de las buenas prácticas y lecciones aprendidas de su experiencia, a los efectos de difundirla en eventos nacionales y extranjeros.
- Contribuir a los procesos de investigación definidos en el Plan Operativo de la Carrera, así como los que surjan de la interacción con el medio.

Vinculación con el medio:

- Colaborar con la Coordinación de la Carrera, en mantener vínculos y promover la interacción con ámbitos y actores externos del ámbito privado y de la Enseñanza para potenciar el desarrollo de la práctica tecnológica de la Carrera.
- 2) Autorizar a realizar un Llamado para conformar un Registro de Aspirantes Docentes para la Carrera de Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera, con sede en la Escuela Superior de Lechería de Colonia Suiza – Departamento de Colonia con 20 horas semanales de labor.
- 3) Aprobar las siguientes Bases para el mencionado Llamado:
- Se trata de un Curso teórico práctico orientado al conocimiento y práctica de los principales procesos de la gestión de predios lecheros, con especial énfasis en la planificación, gestión económica productiva y manejo operativo de software de gestión de empresas lecheras.
 - Esta Unidad pertenece a la línea curricular 3 “Gestión de la Información y Sustentabilidad” y a los ejes curriculares 2 - “Monitoreo y Evaluación de los Procesos” y 3 – “Diseño de Intervenciones en SPL”. Aporta los conocimientos

para la recolección, organización y análisis de los datos provenientes de los procesos productivos, así como herramientas prácticas de gestión utilizadas en la toma de decisiones en los SPL.

- El propósito será desarrollar actividades de aprendizaje basadas en las problemáticas de la gestión, administración, manejo financiero e informática aplicada en los SPL. En contextos reales, desde un enfoque de formación integral de los estudiantes, basados en el perfil de ingreso y egreso de la Carrera y los lineamientos curriculares establecidos por la UTEC y el CETP - UTU.

- Los postulantes deberán presentar una propuesta del Programa de su Módulo, centrado en el aprendizaje del estudiante por competencias y basado en problemas de la realidad, con fuerte componente práctico, con uso de herramientas digitales y soporte al estudio autónomo del estudiante. Para el desarrollo curricular del módulo, los docentes pueden contar con la incorporación de docentes invitados y/o charlas de actores claves del sector.

Bases - Etapas del Llamado:

a) Etapa 1 – Estudio de Méritos (máximo de 40 puntos y mínimo de 20 puntos).

b) Etapa 2 – Evaluación Técnica (máximo de 45 puntos y mínimo de 25 puntos).

c) Etapa 3 – Evaluación Psicotécnica (máximo de 15 puntos y mínimo de 9 puntos).

Disposiciones varias:

- Los Aspirantes que no alcancen el puntaje mínimo en cualquiera de las dos Etapas previstas por el presente Llamado, quedarán eliminados del mismo.

- Los Postulantes deberán tener disponibilidad para cumplir el horario requerido por la Carrera de Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera de la UTEC y el CETP - UTU estipulado en el Llamado.

- Los Órdenes de Prelación podrán ser utilizados para la cobertura de otras funciones, siempre que el perfil del Aspirante coincida con las necesidades de



servicios definidas en el Llamado

- Por el hecho de presentar la postulación de ingreso, el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento.
- La presentación de la respectiva postulación no otorga al postulante derecho a ser contratado.
- En el caso de que el Aspirante sea finalmente seleccionado, se regirá por la reglamentación que corresponda, tanto en lo relativo a sus tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.
- Al momento de la inscripción, el postulante deberá presentar una propuesta de hasta cuatro carillas en la cual se explicita y fundamenta una propuesta que permita visualizar la modalidad de trabajo vinculada a las funciones que el Aspirante desarrollaría en el caso de que quede seleccionado.
- En la entrevista, el postulante deberá realizar la defensa de la propuesta. Se evaluará temas generales vinculados a la Gestión de SPL, métodos pedagógicos, aspectos de la vinculación con el medio, innovación tecnológica, lenguaje científico tecnológico, el trabajo en Equipo y liderazgo, sistemas de gestión de calidad, a modo de ejemplo.

Condiciones de trabajo y dedicación horaria:

- Remuneración correspondiente a 20 horas semanales de labor.
- Contrato anual con renovación sujeta a evaluación de desempeño.
- Disponibilidad para movilizarse en el territorio nacional.
- Residir preferentemente en la ciudad de Colonia Suiza o en localidades próximas (No excluyente).

Dependencia técnica y administrativa

- Técnicamente dependerá directamente de la Coordinación del Tecnólogo en

Manejo de Sistemas de Producción Lechera.

4) Determinar que los postulantes deberán inscribirse enviando su Currículum Vitae y la propuesta de Programa a la Casilla: postulaciones@utec.edu.uy, aclarando el Cargo al cual se presenta por medio de la referencia – Ref. TSPL 1/15, desde el 17/03/15 hasta el 10/04/15 inclusive. Las consultas serán enviadas a la casilla: capitalhumano@utec.edu.uy o a la web de la Universidad Tecnológica (UTEC): www.utec.edu.uy.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Comuníquese por Secretaría General al Departamento de Comunicaciones para su publicación en Prensa y Página Web. Hecho, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones) a todos sus efectos.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

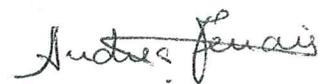
Director General



Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ
Consejera



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero



Dra. Esc. Andrea FERRARI CAETANO
Pro-Secretaria